

Lima, 25 de octubre del 2013

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS Y VALORES - SMV**  
Presente. –

Atención : Registro Público de Mercado de Valores

Asunto : Regularización de Expediente 2012036061

Estimados Señores,

Mediante la presente procedemos a ajustar el Cronograma de Pagos de la Segunda Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de H2Olmos S.A., enviado mediante Expediente 2012036061, el día 07 de noviembre de 2012, según a lo informado anteriormente en dicho expediente:

1. Para efectos del cálculo del Cupón, por tratarse de una Emisión en moneda nacional, el Valor Nominal será reajustado de acuerdo al concepto de Valor Adquisitivo Constante (VAC), en función a la variación del Índice de Reajuste Diario (IRD) a que se refiere el artículo 240° de la Ley N° 26702., según lo establece el Contrato Marco Emisión de Bonos H2Olmos y el Prospecto Complementario Soles Segunda Emisión. Por lo tanto, los Montos de Amortización informados en el presente cronograma, son de carácter referencial, los cuales se irán ajustando trimestralmente con el VAC correspondiente.

Por tal motivo se procede a enviar el cronograma ajustado, indicando el monto del cuarto cupón de la Segunda Emisión, con fecha de pago 25 de octubre de 2013, el cual asciende a S/2,139,812.26, ajustado con un VAC correspondiente de 1.0271151813.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

**ALFONSO PINILLOS MONCLOA**  
Gerente General